

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Se publica todos los días excepto los festivos.

SUSCRIPCION EN SANTANDER: Por un año 13 escudos; por seis meses 7 idem; por tres meses 4 idem.—**SUSCRIPCION PARA FUERA:** Por un año 16 escudos; por seis meses 9 idem; por tres meses 5 idem.—Se suscribe en la imprenta de LA ABEJA MONTANESA, calle del Muelle, número 4, cuarto entresuelo.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador.—Los anuncios se insertarán a precios convencionales, siempre que para ello estén autorizados por el Gobierno de la provincia.

REGENCIA DEL REINO.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

DECRETO.

Como Regente del Reino, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Huesca á D. Santos María Robledo, Secretario del Gobierno de Barcelona.

Dado en Madrid á 2 de Octubre de 1869.—Francisco Serrano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Juan Prim.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DECRETO.

Atendiendo al estado anormal en que se encuentra la nación; como Regente del Reino;

Vengo en decretar lo siguiente:

Se suspenden las elecciones de Diputados á Córtes en las circunscripciones en que no se hayan verificado hasta tanto que las circunstancias políticas permitan ejercer con entera libertad el sufragio universal.

Dado en Madrid á 8 de Octubre de 1869.—Francisco Serrano.—El Ministro de la Gobernación, Práxedes Mateo Sagasta.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Cataluña.—La partida capitaneada por el Diputado Suñer y hermanos Viñas, de 1,600 hombres, después de ser derrotada en las inmediaciones de La Junquera se sublevó contra

sus jefes, viéndose estos obligados á huir, quedando disueltos completamente los que componían la partida; de los cuales sobre 300, entre ellos los cabecillas, han entrado en Francia por la parte de Pertrus, retirándose los demás á sus casas. En los demás puntos de este distrito solo quedan algunas pequeñas partidas, que van desapareciendo á consecuencia de la activa persecución que se les hace por todas partes.

Andalucía.—Los insurrectos de Carmona, que se salieron de la ciudad al ser ocupada por las tropas, han formado una partida que entró en Osuna y salió el mismo dia acosada por las columnas que operan hacia aquella parte. En Casariche se presentaron las avanzadas de una partida con intención de esplorar la actitud del pueblo; pero muchos vecinos se armaron y prepararon para la defensa, que es lo que hacen ya la mayor parte de los pueblos á fin de librarse de los excesos, tropelías y crímenes que cometan los insurrectos.

Granada.—Anteayer han sido batidos y derrotados los insurrectos que se hallaban á las inmediaciones de Jerez, pequeño pueblo á dos leguas de Guadix, por una columna del regimiento infantería del Príncipe, causándoles nueve muertos, ocho heridos y doce prisioneros. Muchos de los que salieron á formar esta partida se presentan, por lo que puede darse por disuelta.

El Coronel Camino, de la Guardia civil, encontró en la noche del 7 la partida capitaneada por Azueja, batiéndola y dispersándola con bajas de consideración, y cogiéndoles muchos prisioneros.

De las partidas de Salvochea y Paul internadas en la sierra no ha vuelto á tenerse noticia; pero eran perseguidas muy de cerca por la columna que las batíó en Algar.

Castilla la Vieja.—La partida formada con los que salieron de Valladolid ha sido alcanzada á las inmediaciones de Villabragima por una pequeña columna, causándoles seis muertos, muchos heridos y prisioneros, y ocupándoles dos cajas de municiones, una bandera y varias armas y caballos. Los fugitivos se presentan á las autoridades; y los de las partidas de Béjar y Oviedo, completamente disueltos, piden indulto ó se presentan.

Aragón.—Los despachos telegráficos del Capitan general de Aragón, de la una de la madrugada de hoy, participan que en Zaragoza y todo el distrito reinaba completa tranquilidad. La vía férrea entre Casetas y Zaragoza había sido reparada y se hallaba ya corriente; no así la telegráfica, que ha sido completamente destruida y es mas difícil de reparar. De los destrozos hechos en la vía férrea entre Calatayud y Casetas se van reparando; pero los pasajeros salidos de Zaragoza ayer tienen que hacer dos trasbordos: este tren debe llegar en la mañana de hoy y traerá detalles de lo ocurrido en Zaragoza.

Valencia.—El Coronel del noveno tercio de la Guardia civil, que con la fuerza que salió de Madrid anteayer llegó á Alcira, participa que la vía férrea estaba cortada entre dicho punto y Benifayó, y también entre Catarroja y Valencia, habiendo continuado su marcha llevando obreros para reparar los destrozos. Las grandes averías causadas en todas las líneas telegráficas en las inmediaciones de Valencia no permiten comunicar con la ciudad, siendo imposible recomponerlas por impedirlo los sublevados.

Las noticias que habían podido adquirirse eran que aun no se había restablecido la tranquilidad, y que los insurrectos y la tropa seguían

hostilizándose. El Brigadier Búrgos, que salió anoche de Alcázar con su brigada y dos baterías, debe reunirse hoy en las inmediaciones de Alcira con el noveno tercio de la Guardia civil y con las fuerzas que han salido de Alicante y Murcia.

La partida Ibañez, derrotada ayer en Carcelén, había sacado en rehenes de este pueblo, antes de su encuentro con la columna de cazadores de Reus, una hija del ex-gobernador Navarro, habiendo tenido que darles para rescatarla 20,000 rs.

En la tarde del viernes fué pasado por las armas en Ibi el cabecilla Froilan Carvajal.

En las demás provincias de la Península sigue reinando completa tranquilidad.

RECTIFICACION.

En el extracto de los partes de ayer se decía que el Diputado D. Emigdio Santa María se había levantado con una partida en la provincia de Alicante. Esta noticia fué trasmisida por diferentes conductos oficiales al Ministerio de la Guerra, y se dió conocimiento de ella en el parte diario en la forma que se publican las demás referentes á la insurrección republicana; pero habiendo manifestado el Sr. Santa María, que se encuentra en esta capital, que no ha capitulado ninguna partida, se hace esta rectificación en la Gaceta, accediendo á sus deseos.

(Gaceta del dia 10 de Octubre.)

ANUNCIOS OFICIALES.

Ayuntamiento de Arenas.

Constituida en la casa consistorial de este Ayuntamiento la Junta repartidora para la contribucion personal en el corriente año económico 69 á 70, ha acordado señalar el término de ocho días, desde que este anuncio se inserte en el Boletín Oficial, para que los cabezas de familia residentes en la jurisdicción y forasteros que perciban haberes en este distrito presenten en la Secretaría del mismo las relaciones juradas que previenen los artículos 25, 26 y 27, capítulo 4.^o de la instrucción provisional de 12 de Agosto último.

Los que en dicho término no las presentasen se clasificarán sus haberes por la Junta repartidora con sujeción á lo que previene el art. 33, y los que faltan á la verdad en las presentadas quedarán tambien sujetos á lo que expresan el párrafo 4.^o del art. 27 y los 42 y 43 de la misma instrucción.

Arenas 10 de Octubre de 1869.— Felipe de Ceballos.

Ayuntamiento de Polaciones.

La Junta repartidora del impuesto personal de este distrito ha ordenado señalar el plazo de ocho días para que los contribuyentes á dicho impuesto para el año corriente presenten relaciones juradas del haber diario que por todos conceptos perciban, como asimismo los hacendados en otros pueblos y tengan haberes en esta Municipalidad, cuyas relaciones presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del término señalado después que aparezca insertando este anuncio en el Boletín Oficial, sujetándose á lo que se previene en la instrucción provisional publicada en el Boletín Oficial núm. 186 y modelo núm. 2.^o del núm. 187. Lo que de acuerdo de la referida Junta se anuncia al público para conocimiento de los interesados.

Polaciones 8 de Octubre de 1869.— Antonio Redondo.

Ayuntamiento de Pesquero.

La Junta repartidora del impuesto personal de este distrito ha acordado que en el término de ocho días, desde la fecha de este anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia, presenten los vecinos y forasteros en la Secretaría del Ayuntamiento las relaciones juradas del haber diario que disfrutan, con arreglo á lo prescrito en los artículos 25 al 27 inclusive de la instrucción de 12 de Agosto último: pasado dicho término les pararán los perjuicios á que den lugar.

Pesquero 6 de Octubre de 1869.— Juan Encina.

Ayuntamiento de Santander.

El sábado 16 del corriente á las doce de su mañana tendrá lugar en el salón de actos públicos del espléndi-

simo Ayuntamiento y ante una comisión de este, el remate de quince solares en construcción urbana en el sitio de Molledo, según el expediente del caso, aprobado por la espléndida Diputación provincial. En la Secretaría de la Corporación Municipal se hallan de manifiesto los planos y pliegos de condiciones que comprenden entre otras las siguientes:

3.^a Abierta la subasta que dará principio á las doce de la mañana del sábado próximo 16 del corriente, el señor Presidente anunciará la admisión de proposiciones verbales, que deberán cubrir precisamente la tasa dada á cada uno de los solares, según del expediente resulta.

4.^a En igualdad de circunstancias serán preferidas las proposiciones que comprendan mayor número de solares, sin perjuicio de abrir licitación separada por cada una de estas.

7.^a El pago de los terrenos adjudicados se hará del modo siguiente:

La tercera parte al contado ó dentro del dia de la adjudicación, y el resto á los tres y á los seis primeros meses siguientes por iguales partes.

8.^a A las obligaciones contraídas por los rematantes, cuando el pago total no se haga al contado, quedan afectos los solares que se les adjudiquen, siendo de cuenta y riesgo de aquellos los resultados de la nueva subasta que se intente para la enajenación de los terrenos.

Santander 11 de Octubre de 1869.— Manuel Gamba.

Providencias judiciales.

D. Francisco García Franco, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, etc.

Hago notorio: Que el lunes 8 del próximo Noviembre á las once de la mañana y en la sala de audiencia de este Juzgado se rematarán en el mejor postor los bienes siguientes de Ramón Somonte Camus, vecino del lugar de Monte, para con su importe hacer pago de las costas en que ha sido condenado por causa que se le siguió sobre lesiones menos graves á Eugenio Muñoz, y los cuales han sido retasados mediante á no haber habido postor en el remate que se anunció para el dia 2 del actual, y son:

Una tierra hoy prado, término de dicho lugar de Monte, al sitio que llaman los Higares, de tercera calidad; linda Vendaval con otro de don Joaquín Diego Torre, Norte con tierra comun, Mediódia Santiago Landeras y Nordeste Pedro Toca; mide 7 áreas 15 centíareas y 48 decímetros, retasada en escudos.....

Otra en sitio que llaman el Pedroso, de segunda calidad; linda Vendaval y Sur carretera, Norte otra de Eugenio Lanza, Nordeste Ramón Bolado; mide 5 áreas 36 centíareas y 61 decímetros, retasada en escudos.....

Una tierra en el sitio de Llendiria, de primera calidad; linda Norte Eugenio Gutierrez, Sur herederos de Joaquín Boo, Vendaval Celestino Camus y Nordeste herederos de Francisco Gutierrez; mide 7 áreas 45 centíareas y 63 decímetros, retasada en.....

Otro prado al sitio de Repuente, de segunda calidad;

linda al Norte carretera, Sur Pedro Puente, Vendaval Ramón Toca, Nordeste carretera; mide 10 áreas 64 centíareas, retasado en.....

49

Total escudos..... 156

Dado y firmado en Santander á 9 de Octubre de 1869.—Francisco García Franco.—Por mandado de S. S.; Tomás Díez Quintero.

D. Fernando Mazon, Juez de primera instancia de este partido. Hago notorio: Que el dia 23 del presente mes á las once de su mañana, se sacarán á pública subasta en la sala audiencia de este Juzgado los bienes siguientes:

Suances.

DEPOSITARIOS.	Tablones.	Plés.	Precio.	IMPORTE. Ecds. Mil.
D. José Gomez Dehesa.....	39	468	50 cts. pié.	23 400
Manuel García Pie.....	24	288	id. id.	14 400
Roman Carrera.....	28	336	id. id.	16 800
Pedro Abascal.....	4	48	id. id.	2 400
José Fernandez Regatillo.....	21	222	id. id.	11 100
José Fernandez Ceballos.....	432	4.320	40 id.	172 800
El mismo Ceballos un palo de barco de.....	»	24	200 id.	4 800
Id. otro id. de id. de.....	»	23	150 id.	3 450
Bonifacio Valle.....	10	120	50 id.	6 »

Tagle.

El Pedáneo Prudencio García.....	9	117	id. id.	5 850
Damian Fernandez.....	25	275	30 id.	8 250

Ubiarco.

El Pedáneo de Ubiarco.....	25	275	50 id.	13 750
	617	6.516	283 »	

Cuyos efectos han sido declarados bienes mostrencos por haber sido hallados á las orillas del mar de los pueblos de Suances, Tagle y Ubiarco y se adjudicarán al mejor postor.

Dado en Torrelavega á 8 de Octubre de 1869.—Fernando Mazon.—Por S. M., Felipe R. Salazar.

Ayuntamiento popular de Madrid.

De los partes remitidos en el dia de hoy por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Precio de los artículos al por mayor y menor.

Carne de vaca, de 4 á 4,500 escudos arroba, y de 0,142 á 0,188 escudos libra.

Idem de carnero, de 0,142 á 0,188 escudos libra.

Idem de ternera, de 0,400 á 0,500 escudos libra.

Tocino añejo, de 8,300 á 8,400 escudos arroba, y de 0,370 á 0,394 escudos libra.

Jamon, de 0,500 á 0,600 escudos libra.

Aceite, de 6,600 á 6,800 escudos arroba, y de 0,212 á 0,230 escudos libra.

Vino, de 1,600 á 2,800 escudos arroba, y de 0,048 á 0,118 escudos cuartillo.

Precio de granos en el mercado de hoy.

Cebada de 2,100 á 2,300 escudos fanega.

Trigo vendido... 570 fanegas.

Precio medio.... 4,253 escudos.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.

Madrid 9 de Octubre de 1869.—El Alcalde primero, Nicolás María Rivero.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta los siguientes impresos, con arreglo á los modelos oficiales.

Cuentas de Alcaldes y Depositarios, con la documentación correspondiente.

Cargáremos.

Libramientos.

Cartas de pago.

Estados de precios medios de artículos de consumo.

Estados de movimiento de población: matrimonios, nacimientos y defunciones.

Filiaciones para quintos.

Recibos de gastos municipales.

Libramientos para empleados.

Estados de niños nacidos, etc.

Estados sanitarios, (mensuales.)

Idem, (semestrales.)

Papeletas de citación para juicios de paz y verbales.

Hojas de servicio para empleados.

Fees de vida.

Presupuestos de gastos e ingresos.

Liquidaciones de gastos e ingresos.

Actas de Ayuntamientos (certificaciones.)

Listas cobratorias.

Repartimientos para el impuesto personal.

Estados del impuesto por caballerías y carruajes destinados á recreo y comodidad. — Recibos talonarios para el mismo.

Imprenta de La Abeja Montañesa, calle del Muelle, núm. 4, entresuelo.

Registro de la Propiedad.

Extracto de los asientos defectuosos que se hallan en el Registro de este partido.

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO.

(CONTINUACION.)

PUEBLOS.	SITIO.	CLASE.	CONTRATO.	INTERESADOS.	DEFECTO.	AÑOS.
Aguayo.	Concha	Rústica.	Herencia.	Basilia Garcia.....	Sin linderos.	1856
Id.	Quintanas.	Id.	Venta.	José Gonzalez.....	ld.	1857
San Miguel.	»	Urbana.	Id.	Juan Antonio Belmonte.....	Sin sitio y linderos.	1831
Id.	Gandarillos.	Rústica.	Id.	Benito Macho.....	Sin linderos.	ld.
Id.	Campiza.	Id.	Id.	Miguel Fernandez.....	ld.	ld.
Santa María.	Sancibrian.	Id.	Id.	Juan Fernandez.....	ld.	ld.
San Miguel.	Aspral.	Id.	Id.	Nicolás Gonzalez.....	ld.	ld.
Id.	Coba.	Id.	Id.	Francisco Gutierrez.....	ld.	ld.
Id.	Cerezo.	Id.	Id.	Emeterio Lopez.....	ld.	ld.
Santa María.	Barrio la Bárcena.	Urbana.	Id.	Idem.....	ld.	ld.
San Miguel.	Otero.	Rústica.	Id.	Nicolás Gonzalez.....	ld.	ld.
Id.	Zomuca.	Id.	Id.	Idem.....	ld.	ld.
Santa María.	Gandarias.	Id.	Id.	Julian Macho.....	ld.	ld.
San Miguel.	Rivera.	Urbana.	Id.	Andrés Calderon.....	ld.	ld.
Santa María.	Busconce.	Rústica.	Id.	Mateo Herrera.....	ld.	ld.
Id.	Mier.	Id.	Id.	Idem.....	ld.	ld.
Id.	Ayeda.	Id.	Id.	Juan Sanchez.....	ld.	ld.
San Miguel.	Ejidos.	Id.	Id.	Idem.....	ld.	ld.
Id.	Lomas.	Id.	Id.	Idem.....	ld.	ld.
Id.	Puente.	Id.	Id.	Julian Macho.....	ld.	ld.
Santa María.	Gándaras.	Id.	Obligacion.	Antonio Lucio.....	ld.	ld.
Santa Olalla.	Vallejo.	Id.	Cesion.	Juan Antonio Sancibrian.....	ld.	ld.
San Miguel.	Sernagorda.	Id.	Donacion.	Matilde de los Rios.....	ld.	1850
Aguayo.	Gandarias.	Id.	Venta.	Pedro Fernandez.....	ld.	ld.
Santa Olalla.	Vallejo.	Urbana.	Id.	Idem.....	ld.	ld.
Id.	Pasada.	Rústica.	Id.	Idem.....	ld.	ld.
Id.	Bosconce.	Id.	Id.	Manuela Diaz.....	ld.	ld.
Id.	Riancho.	Id.	Id.	Idem.....	ld.	ld.
Santa María.	Castillo.	Urbana.	Id.	Idem.....	ld.	ld.
San Miguel.	Bárcena.	Rústica.	Id.	Manuel Diez.....	ld.	ld.
Id.	Valtribur.	Id.	Id.	Idem.....	ld.	ld.
Id.	Puntedas.	Id.	Id.	Idem.....	ld.	ld.
Santa Olalla.	Sobre San Miguel.	Id.	Id.	Idem.....	ld.	ld.
San Miguel.	Barrio Santa Olalla.	Id.	Id.	Idem.....	ld.	ld.
Id.	Barcenal.	Id.	Id.	Idem.....	ld.	ld.
Id.	Cueto.	Id.	Id.	Idem.....	ld.	ld.
Id.	Maton.	Id.	Id.	Idem.....	ld.	ld.
Santa Olalla.	»	Urbana.	Id.	Faustino Saiz.....	Sin sitio y linderos.	ld.
San Miguel.	Sorladora.	Rústica.	Id.	Manuela Diaz.....	Sin linderos.	ld.
Id.	Epidos.	Urbana.	Id.	Idem.....	Sin sitio.	ld.
Id.	Barrio la Coba.	Rústica.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Id.	Serna.	Id.	Id.	Andrés del Monte.....	1851	ld.
Id.	Dueso.	Rústica.	Id.	Idem.....	ld.	ld.
Santa María.	Fuentecilla.	Urbana.	Herencia.	Idem.....	ld.	ld.
Id.	Campio.	Rústica.	Id.	Idem.....	ld.	ld.
Id.	Mies.	Id.	Id.	Idem.....	ld.	ld.
Id.	Solerana.	Id.	Id.	Idem.....	ld.	ld.
San Miguel.	Llanos.	Id.	Id.	Idem.....	ld.	ld.
Id.	Bárcena.	Id.	Id.	Idem.....	ld.	ld.
Id.	Sustin.	Id.	Id.	Idem.....	ld.	ld.
Id.	Aoba.	Id.	Id.	Idem.....	ld.	ld.
Santa María.	Pension.	Id.	Venta.	Antonio Rios.....	ld.	ld.
San Miguel.	Gándaras.	Id.	Id.	Idem.....	ld.	ld.
Id.	Colladio.	Id.	Id.	Idem.....	ld.	ld.
Santa Olalla.	Baltazones.	Id.	Id.	Idem.....	ld.	ld.
San Miguel.	Busnal.	Id.	Obligacion.	José Fernandez.....	ld.	ld.
Id.	Val de Santian.	Id.	Venta.	Idem.....	ld.	ld.
Santa Olalla.	Serna.	Id.	Id.	Francisco Sainz.....	ld.	ld.
San Miguel.	Rozaparin.	Id.	Id.	Idem.....	ld.	ld.
Id.	Termuda.	Id.	Id.	Idem.....	ld.	ld.
Id.	Vallejas.	Id.	Id.	Idem.....	ld.	ld.
Id.	Carrespedio.	Id.	Id.	Idem.....	ld.	ld.
Santa Olalla.	Cruz Bárcena.	Id.	Id.	Tomás Quijano.....	ld.	ld.
Id.	Mies.	Id.	Id.	Escuela Obra pia.....	ld.	ld.
Santa María.	»	Urbana.	Id.	Idem.....	ld.	ld.
Id.	Hilazas.	Rústica.	Id.	Idem.....	ld.	ld.
Id.	»	Urbana.	Id.	Hilario Soberon.....	ld.	ld.
Id.	Panda.	Rústica.	Id.	Idem.....	ld.	ld.
San Miguel.	Acebos.	Id.	Fianza.	Policarpo Mancebo.....	ld.	ld.
Id.	Cagigas.	Id.	Id.	Idem.....	ld.	ld.
Id.	Cansal.	Id.	Id.	Francisco Sainz.....	ld.	ld.
Id.	Crena.	Id.	Id.	Idem.....	ld.	ld.
Santa Olalla.	»	Urbana.	Id.	José Gonzalez.....	Sin sitio.	ld.
Id.	Bárcena.	Rústica.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
San Miguel.	Herrera.	Id.	Venta.	Ramón y Angel Gonzalez.....	Sin sitio.	1854
Id.	Brincones.	Id.	Id.	María Fernandez.....	Sin linderos.	ld.
Santa María.	»	Urbana.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Id.		Rústica.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
San Miguel.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Santa María.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Id.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Santa Olalla.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
San Miguel.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Santa María.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Id.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
San Miguel.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Santa María.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Id.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
San Miguel.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Santa Olalla.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Id.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
San Miguel.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Santa María.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Id.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
San Miguel.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Santa María.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Id.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
San Miguel.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Santa Olalla.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Id.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
San Miguel.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Santa María.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Id.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
San Miguel.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Santa Olalla.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Id.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
San Miguel.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Santa María.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Id.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
San Miguel.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Santa Olalla.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Id.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
San Miguel.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Santa María.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Id.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
San Miguel.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Santa Olalla.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Id.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
San Miguel.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Santa María.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Id.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
San Miguel.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Santa Olalla.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Id.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
San Miguel.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Santa María.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Id.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
San Miguel.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Santa Olalla.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Id.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
San Miguel.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Santa María.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Id.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
San Miguel.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Santa Olalla.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Id.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
San Miguel.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Santa María.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Id.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
San Miguel.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Santa Olalla.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
Id.		Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	ld.
San Miguel.						

PUEBLO.	SITIO.	CLASE.	CONTRATO	INTERESADOS.	DEFECTO.	AÑOS.
San Miguel.	»	Rústica.	Permuta.	José y Pedro Fernandez.....	Sin sitio.	
Id.	»	Id.	Venta.	Miguel Gonzalez.....	Id.	1855
Id.	Casarón.	Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	Id.
Id.	Gayas.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	Id.
Santa María.	Basconce.	Id.	Id.	Miguel Fernandez.....	Id.	Id.
San Miguel.	Cobia.	Id.	Id.	Francisco Fernandez.....	Id.	Id.
Id.	Baltazones.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	Id.
Santa María.	Barrio la Portilla.	Urbana.	Id.	Manuela Alvarez.....	Id.	Id.
San Miguel.	»	Rústica.	Id.	Manuela Diez.....	Sin linderos.	Id.
Santa María.	Cotero.	Id.	Id.	Manuel Gomez y otro.....	Sin sitio.	1856
Id.	»	Id.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	Id.
Id.	Bedules.	Id.	Id.	José Fernandez.....	Sin sitio.	Id.
Id.	»	Urbana.	Id.	Francisco Diaz.....	Sin linderos.	Id.
Id.	Sotio.	Rústica.	Obligacion.	Idem.....	Sin sitio.	1857
Id.	Cueto.	Id.	Id.	José Gonzalez.....	Sin linderos.	Id.
Id.	Sernagrande.	Id.	Venta.	Idem.....	Id.	Id.
Id.	Cornejo.	Id.	Id.	Ciriaco Argües.....	Id.	Id.
Id.	Fuente.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	Id.
Id.	Alberque.	Id.	Obligacion.	Manuel Ruiz.....	Id.	Id.
Id.	Carrespedio.	Id.	Embargo.	Idem.....	Id.	Id.
Id.	Mies.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	Id.
Id.	Suertes.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	Id.
Id.	Portillo.	Id.	Obligacion.	Manuel Gonzalez.....	Id.	Id.
Id.	Panta.	Id.	Permuta.	Cárlos Fernandez.....	Id.	Id.
Id.	Robesnia.	Id.	Venta.	Diego Perez.....	Id.	Id.
Id.	Bárcena.	Urbana.	Id.	Gregoria Sañudo.....	Id.	Id.
Id.	Encima la mies.	Rústica.	Embargo.	Emeterio Santiago.....	Id.	Id.
Id.	Hoz.	Id.	Id.	Juan Fernandez.....	Id.	Id.
Id.	Valle.	Id.	Venta.	Domingo Echarran.....	Id.	Id.
Id.	La Iglesia.	Urbana.	Obligacion.	Idem.....	Sin sitio.	Id.
Id.	»	Rústica.	Id.	Idem.....	Sin linderos.	Id.
Id.	Cebosa.	Id.	Venta.	José Fernandez.....	Id.	Id.
Id.	Hoz.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	Id.
Id.	Somadorio.	Id.	Venta.	Gregoria Gonzalez.....	Id.	Id.
Id.	Cornejo.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	Id.
Id.	Cotera.	Id.	Obligacion.	Idem.....	Id.	1860
Id.	San Lorenzo.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	Id.
Id.	Mier.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	Id.
Id.	Cotejon.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	Id.
Id.	»	Urbana.	Id.	Manuel Lopez.....	Id.	Id.
Id.	Manila.	Rústica.	Id.	Idem.....	Id.	Id.
Id.	Corbas.	Id.	Id.	Francisco Gonzalez.....	Id.	Id.
Id.	Casaprado.	Urbana.	Venta.	Felix Gonzalez.....	Id.	Id.
Id.	Bosconce.	Rústica.	Id.	Francisco Gonzalez.....	Id.	Id.
Id.	»	Urbana.	Id.	Juan Antonio Belmonte.....	Id.	Id.
Id.	Barrio la Bárcena.	Rústica.	Herencia.	Rafael Mioño.....	Id.	Id.
Id.	Errasme.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	Id.
Id.	Gavilanes.	Urbana.	Id.	Josefa Alcalde.....	Id.	Id.
Id.	»	Id.	Id.	Idem.....	Id.	Id.
Id.	Fuentecia.	Id.	Id.	Antonio Alcalde.....	Id.	Id.
Id.	»	Id.	Id.	José Fernandez.....	Id.	Id.
Id.	Barrio la Bárcena.	Id.	Id.	María Gonzalez.....	Id.	Id.
Id.	San Cristóbal.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	Id.
Id.	»	Id.	Id.	Hilario Soberon.....	Id.	Id.
Id.	»	Id.	Id.	José Soberon.....	Id.	Id.
Id.	Barrio las Lastras.	Id.	Id.	Josefa Ruiz.....	Id.	Id.
Id.	»	Id.	Id.	Mariano Ruiz.....	Id.	Id.
Id.	»	Id.	Id.	Nicolasa Soberon.....	Id.	Id.
Id.	Barrio la calle.	Id.	Id.	Angel Usoro.....	Id.	Id.
Id.	»	Id.	Id.	José Usoro.....	Id.	Id.
Id.	»	Id.	Id.	Josefa Usoro.....	Id.	Id.
Id.	Bárcena.	Id.	Id.	Gregorio García.....	Id.	Id.
Id.	»	Id.	Id.	Santos García.....	Id.	Id.
Id.	Barrio la Bárcena.	Rústica.	Embargo.	Antonio Sagama.....	Id.	Id.
Id.	Tejera.	Id.	Obligacion.	Marcos Sagama.....	Id.	Id.
Id.	Fuente Alvarin.	Id.	Herencia.	José Fernandez.....	Id.	Id.
Id.	Atazuelo.	Id.	Id.	Antonio Fernández.....	Id.	Id.
Id.	Cabecil.	Id.	Id.	Manuela del Monte.....	Id.	Id.
Id.	Tejera.	Id.	Id.	Antonio Fernandez.....	Id.	Id.
Id.	»	Id.	Id.	Francisco Sainz.....	Id.	Id.
Id.	Manil.	Id.	Id.	Manuel Sainz.....	Id.	Id.
Id.	Val de Poreto.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	Id.
Id.	Uero.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	Id.
Id.	Hoz.	Id.	Id.	José Sainz.....	Id.	Id.
Id.	Rozapecin.	Id.	Id.	Josefa Alcalde.....	Id.	Id.
Id.	»	Id.	Id.	Idem.....	Id.	Id.
Id.	Rosada.	Id.	Id.	Santos Ruiz.....	Id.	Id.
Id.	Serna.	Id.	Id.	Antonio Ruiz.....	Id.	Id.
Id.	Hazas.	Id.	Id.	Maria Ruiz.....	Id.	Id.
Id.	Brena.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	Id.
Id.	Bárcena.	Id.	Id.	Francisco Ruiz.....	Id.	Id.
Id.	Cotera.	Id.	Id.	Rafael Alcalde.....	Id.	Id.
Id.	Brena.	Id.	Id.	Francisco Fernandez.....	Id.	Id.
Id.	Panda.	Id.	Id.	Manuela Alvarez.....	Id.	Id.
Id.	Encima la mies.	Id.	Id.	Manuel Rios.....	Id.	Id.
Id.	San Lorenzo.	Id.	Id.	Gregorio Gonzalez.....	Id.	Id.

(Se continuará.)